



BOLETÍN DE ACLARACIONES 016

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL SITIO MANCHA GRANDE"

CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-3-LPI-O-001

En atención a las consultas realizadas por los interesados, se procede a dar respuestas:

PREGUNTA No. 1:

Favor aclarar lo indicado en el BOLETIN DE ACLARACION 011 Pregunta No. 3 sobre rubro # 1531 "Cartel de Obra", según la LISTA DE CANTIDADES INDICADA dentro del documento de ENMIENDA 008, este rubro se elimina y el número 1531 se le asigna al rubro "Adecuación de vivero temporal para la adaptación de plántulas"

RESPUESTA:

De acuerdo a la Enmienda No. 15 de la Circular de Enmiendas 008, se cambió la lista de cantidades en la sección ambiental para mantener concordancia con el Plan de Manejo Ambiental aprobado. El rubro "Cartel de Obra" fue eliminado en esta sección y se creó el rubro "Adecuación de vivero temporal para la adaptación de plántulas". Adicionalmente, se informa que la numeración de los rubros fue actualizada.

PREGUNTA No. 2:

Favor aclarar lo indicado en el BOLETIN DE ACLARACION 011 Pregunta No. 10 sobre rubro # 1842 "Tendido y conexión del cable apantallado de cobre 15 Kv", según la LISTA DE CANTIDADES INDICADA dentro del documento de ENMIENDA 008, a este rubro se le asigna el número 1853 y la unidad se mantiene en "U".

RESPUESTA:

La enmienda contenida en la Circular No. 008 es correcta. Según la tabla de cantidades, la unidad de medida del Rubro "Tendido y conexión del cable apantallado de cobre 15 Kv" es metros (m).

De acuerdo a la Enmienda No. 1 de la Circular de Enmiendas 010, se actualiza archivo de Excel y la Lista de Cantidades.

PREGUNTA No. 3:

Favor confirmar si el rubro Cable superflex 90° C-1000V apantallado CU 1/0 AWG es conductor monopolar.

RESPUESTA:





















De acuerdo con las especificaciones "13.14 Conductores de cobre aislado Superflex" anexas al Documento de Licitación, el rubro "Cable superflex 90° C-1000V apantallado CU 1/0 AWG" es conductor monopolar.

PREGUNTA No. 4:

Favor confirmar si el rubro Suministro Cable superflex 90° C-1000V apantallado CU N° 2 AWG es conductor monopolar.

RESPUESTA:

De acuerdo con las especificaciones "13.14 Conductores de cobre aislado Superflex" anexas al Documento de Licitación, el rubro "Suministro Cable superflex 90° C-1000V apantallado CU N° 2 AWG" es conductor monopolar.

PREGUNTA No. 5:

Favor confirmar si el rubro Suministro conductor Cu. superflex 90°C-1000V apantallado CU 3/0 AWG es conductor monopolar.

RESPUESTA:

De acuerdo con las especificaciones "13.14 Conductores de cobre aislado Superflex" anexas al Documento de Licitación, el rubro "Suministro conductor Cu. superflex 90°C-1000V apantallado CU 3/0 AWG" es conductor monopolar.

PREGUNTA No. 6:

Favor aclarar lo indicado en el BOLETIN DE ACLARACION 007 Pregunta No. sobre rubro # 1130 "SUM. INS. SOPLANTES TIPO TRILOBULARES ROTATIVOS..." donde indica que el soplante debe de ser de 8.57 m3/min. Y en el documento de la nueva lista de cantidades incluido en la CIRCULAR DE ENMINEDA (sic) 008, indica que debe de ser 4.3 m3/min.

RESPUESTA:

En la Circular de Enmiendas 004, en la Enmienda No.4 se indica el cambio en la tabla de cantidades de 4.3 m3/min a **8.57 m3/min** que es el valor que se debe ofertar. De acuerdo a la Enmienda No. 1 de la Circular de Enmiendas 010, se actualiza archivo de Excel y la Lista de Cantidades.

PREGUNTA No. 7:

Favor aclarar cuál será los rubros definitivos que se deben de presentar en la oferta, debido a que en las CIRCULARES DE ENMIENDAS # 004; 005 y 008 disponen realizar algunos cambios de nombres de rubros, mientras que en la misma Circular de ENMIENDA 008 publican la nueva lista de rubros y cantidades y vuelven a colocar los rubros con las descripciones iniciales que se solicitaron modificar sus nombres.

> Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo Edificio Centro Plaza. Portoviejo, Manabí, Ecuador. ugp.rural@portoviejo.gob.ec www.plantriplea.com



















A continuación, adjunto un cuadro con los rubros publicados en la nueva tabla de la enmienda 008, donde también se aprecia los nombres con las modificaciones solicitadas en el BOLETIN DE ACLARACIONES # 012, (respuesta a pregunta # 5).

		RUBROS CON MODIFICACIONES SOLICITADAS EN ENMIENDAS		
Descripción	Unida d	Descripción	DOCUMENTO DE PUBLICACION	FECHA DE PUBLICACION
CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS				
Suministro e instalación de Codo HD 15° D= 800mm PN25,	U	Suministro e instalación de Codo HD 22.5° D= 800mm PN25,	Circular ENMIENDA 008	21 de octubre
Suministro e instalación de Codo HD 60° D= 800mm PN25,	U	Suministro e instalación de Codo HD 90º D= 800mm PN25,	Circular ENMIENDA 008	21 de octubre
CAMARA DE BOMBAS LOBULARES DE LODOS ESPESOS				
Suministro e instalación de puente grua 1,5Tn (incluye polipasto, rieles, guias, etc). Ver plano 108	U	SUM. NS. PUENTE GRUA (incluye malacate). CAPACIDAD 5TM. Luz 6m. Atura de Izaje 5 m. Con Sistema de control. Ver planos 85 y 86	Circular ENMIENDA 005	20 de septiembr
EQUIPOS ELECTROMECANICOS EN CASETA DE SOPLANTES DEL SISTEMA DE AIREACION				
SUM. NS. SOPLANTES. TIPO TRILOBULARES ROTATIVOS CON CABINA DE ISONORIZACIÓN. Caudal Libre (FAD) 4,3 m3/min . Presión Diferencial 700 mBar. Nivel de ruido ≤ 70dB. Potencia del motor 11 KW	U	SUM. NS. SOPLANTES. TIPO TRILOBULARES ROTATIVOS CON CABINA DE ISONORIZACIÓN. Caudal Libre (FAD) 8.7 m3/min . Presión Diferencial 700 mBar. Nivel de ruido ≤ 70dB. Potencia del motor 18.5 KW	Circular ENMIENDA 004	20 de septiembr
EQUIPOS ELECTROMECANICOS EN SISTEMA DE LAVADO DE FILTROS (AIRE/AGUA)				
SUM. INS. PUENTE GRUA (incluye malacate). CAPACIDAD 5 TM. Luz 8m. Altura de Izaje 5 m. Con Sistema de control, ver planos 85 y 88	U	Suministro e instalacion de puente grua 1.5 Tn (incluye polipasto, rieles, guias, etc). Ver plano 108	Circular ENMIENDA 004	20 de septiembr
Tendido y conexión del cable apantallado de cobre 15 kV, calibre 350 MCM, desde el transformador de potencia a celda principal y alimentadores de CREL a 13.8kV	U	m	Circular ENMIENDA 008	21 de octubre

RESPUESTA:

Por favor regirse a las Enmiendas No. 1 y 2 de la circular de Enmiendas 010, misma que actualiza la información referida.

PREGUNTA No. 8:

Según enmienda # 004 del 20 de septiembre del 2022 se reemplazan las descripciones de los rubros 389 y 1141

1) El rubro # 389 inicialmente tenía la siguiente descripción "Suministro e instalación de puente grúa 5Tn (incluye polipasto, rieles, guías, etc.)" y según la enmienda #004 se modifica por la siguiente descripción "SUM. INS. PUENTE GRUA (sic) (incluye malacate). CAPACIDAD 5 TM. Luz 6m. Altura de Izaje 5 m. Con Sistema de control. Ver planos 85 y 86"; Pero en el último presupuesto que subieron NO se detalla el rubro #389 según la enmienda 004... Por favor ratificar o rectificar... ME PARECE QUE LAS DESCRIPCIONES ESTAN (sic) CAMBIADAS.

> Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo Edificio Centro Plaza. Portoviejo, Manabí, Ecuador. ugp.rural@portoviejo.gob.ec www.plantriplea.com



















RESPUESTA:

Por favor regirse a las Enmiendas No. 1 y 2 de la circular de Enmiendas 010, misma que actualiza la información referida.

PREGUNTA No. 9:

Según enmienda # 004 del 20 de septiembre del 2022 se reemplazan las descripciones de los rubros 389 y 1141

2) El rubro # 1141 inicialmente tenía la siguiente descripción "SUM. INS. PUENTE GRUA (sic) (incluye malacate). CAPACIDAD 1,5 TM. Luz 6m. Altura de Izaje 5 m. Con Sistema de control" y según la enmienda #004 se modifica por la siguiente descripción "Suministro e instalación (sic) de puente grua (sic) 1,5Tn (incluye polipasto, rieles, guias, (sic) etc). Ver plano 108"; Pero en el último presupuesto que subieron NO se detalla el rubro #1141 según la enmienda 004... Por favor ratificar o rectificar... ME PARECE QUE LAS DESCRIPCIONES ESTAN (sic) CAMBIADAS.

RESPUESTA:

Por favor regirse a las Enmiendas No. 1 y 2 de la circular de Enmiendas 010, misma que actualiza la información referida.

Para constancia de lo actuado, firman:

Sigifredo Vélez Wilson Ponce

DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE TÉCNICO AFÍN A LA CONTRATACIÓN

Juan Carlos Santos Leonel Muñoz **ASESOR JURÍDICO DIRECTOR GENERAL UGP**

Alicia Giler Azucena Palacios **SECRETARIA AD-HOC ASESORA FINANCIERA**















